

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1655/2009

!

Colina, 14 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes. Providencia N° 2924 de fecha 05 de octubre de 2009 del Sr. Alcalde: Ministerio del Interior Número Interno Conductor 7435234; Resolución Exenta N° 7109 de fecha 14 de septiembre de 2009 que Aprueba Modificación a Resolución N° 4894 del Ministerio del Interior que aprobo proyectos presentados por la Municipalidad de Colina para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública"; Decreto Alcaldicio N° E-1251/2008 de fecha 06.08.09 que aprueba los proyectos presentados por la Municipalidad al Ministerio del Interior; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Apruébase la Modificación a la Resolución Exenta N° 4894, del Ministerio del Interior que aprobó los proyectos presentados por la Municipalidad ante el Ministerio del Interior denominados "**Centro de Atención Integral de Violencia Contra la Mujer de Colina**" FAGM-13301-08-01; "**Mediación Comunitaria**" FAGM-13301-08-02; y, "**En Colina se vive un buen trato**" FAGM-13301-08-03 para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidad en materia de seguridad pública"

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Comuna Segura
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes y Archivo